



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas

Asunción 1 de octubre de 2019

Senador
Blás Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

En mi carácter de Pdta. de la Comisión de Pueblos Indígenas y como manda la Ley 5.189, remito informe del viaje realizado en fecha lunes 30 de setiembre del corriente para participar de reuniones varias ante pedido de Mediación solicitado a la CONADERNA y a la Comisión de Pueblos Indígenas por Instalación de Planta Procesadora de Desechos de Petróleo en la Ciudad De Puerto Rosario Departamento de San Pedro.

En la fecha mencionada y respondiendo a una invitación recibida de la CONADERNA Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales para participar de la mencionada reunión en la Municipalidad de Villa del Rosario San Pedro, y una visita in situ de la Comunidad TOBA QOM quienes denuncian posible contaminación del Río Paraguay por parte de la Empresa ENERGY ON SA en las proximidades de donde está asentada la comunidad.

Adjuntamos invitación recibida.

Sin otro particular me despido de Ud. con mi más alta estima y consideración personal.



Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación
Presidenta Comisión Pueblos Indígenas



MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Cesar Sánchez

Maria Villalba
H. Cámara de Senadores



*Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas*

Informe de Viaje

Fecha de inicio: lunes 30 de setiembre
Fecha de término: lunes 30 de setiembre

Lugar: Departamento de San Pedro, Ciudad de Villa Puerto del Rosario.

Integrantes:

- Katya Fogel (CI 990.459)
- Denis Alvarenga (CI 3.639.483)

El objetivo principal fue acompañar la Comitiva para participar de varias reuniones en la Ciudad Puerto del Rosario para verificación in situ de la denuncia de la Comunidad Indígena TOBA QOM BAGIA GA LOCHE LACHEG URUKUY, por posible contaminación del Río Paraguay por parte de la Empresa ENERGY ON, que tiene una planta procesadora de desechos de petróleo a orillas del Río Paraguay, en las proximidades de la Comunidad Indígena.

Participantes

- | | |
|-----------------------|--|
| - Don Hipólito Acevei | La Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) |
| - Lic. Blanca Britez | Ministerio de Medio Ambiente |
| - Emilia Morínigo | Ministerio de Medio Ambiente |
| - Abog. Hugo Esquivel | INDI |
| - Elce Melgarejo | Min. De Salud |
| - Li. Karina Sanchez | CONADERNA |
| - Lic. Liduvina Vera | CONADERNA |

En la primera etapa del viaje se participó de un Reunión de Mediación en la cual participaron los representantes de la Empresa, el Intendente de la Ciudad, las autoridades locales, Senadores Blás Lanzoni y Sixto Pereira, los miembros de la Comunidad de Villa del Rosario y miembros de la Comunidad Indígena TOBA QOM afectada por el emprendimiento industrial.

Dieron las palabras de Bienvenida las autoridades locales y los Senadores presentes.

Posteriormente los representantes de la Empresa ENERGY ON SA hacen uso de la palabra para presentar el Proyecto, y expresan:

Que celebran la reunión para poder encontrar puntos de equilibrio entre las partes
Que el proyecto consiste en la producción de nafta, gas licuado de petróleo y gas butano, a partir de sub productos de otras refinerías
Que ellos tienen todos los permisos del INTN, Ministerio de Industria, MADES
Que el mecanismo será la combustión a través de calor, pero que no van a producir ni contaminación del aire ni de las aguas

3 (tres)



*Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas*

Hacen uso los miembros de la Comunidad y expresan:

Que la contaminación del Río traerá graves consecuencia para la economía local ya que la gran mayoría se dedica a la pesca y a la posterior comercialización de sus productos

Que la contaminación del aire y de los suelos traerá graves consecuencias a la salud de la población en general

Que es una pena que esta Audiencia Pública se realice posteriormente a que ya se estaban instalando en la localidad, y que eso debía hacerse anteriormente para que ellos tuviesen posibilidad de conocer el proyecto y manifestar sus preocupaciones

Que lo que está ocurriendo es un EcoCidio o sea matar la ecología, lo que es una grave amenaza para el medio ambiente ya que muy próximo al proyecto hay un esteral donde las aves migratorias se posan, además de la fauna local

Los Indígenas presentes también se expresan:

Que el emprendimiento traerá contaminación total del agua del Aire y de la Naturaleza

Que como indígenas ellos también son sujetos de derecho pero que muchas veces priman otros intereses que les perjudican sin tener en cuenta esos derechos

Que ellos rechazan la manipulación que muchas veces se quiere hacer de los miembros de las comunidades indígenas y que ellos consideran que este emprendimiento va afectar su calidad de vida y sus formas tradiciones de organización social muy cercana a la naturaleza

Que para ellos esa reunión no ni una audiencia pública ni es una consulta, aclra que es un pedido de mediación que ellos han presentado ante el Pdte. Del Congreso de la Nación

Que el proyecto se debería retirar y que se vuelva a introducir ya que ni ellos ni los miembros de la comunidad fueron consultados si querían esa planta procesadora en la localidad

Que lo más importante para ellos es que no se realizó la Consulta Previa Libre e Informada, que es una condición que se debe realizar, que es Ley de la Nación y que ellos no fueron consultados. Que el INDI debe llevar adelante esa Consulta y que hasta que eso se realice no se debería avanzar con la planta

Que se debería llevar adelante un Mesa de Trabajo con todas las Instituciones involucradas para garantizar que se respeten los derechos de la ciudadanía y que se cumplan con todos los requisitos que exige la Ley y que se puedan ir corrigiendo todos los cuestionamientos

Que para ellos lo más importante es preservar la Naturaleza

También se manifiestan los técnicos presentes y expresan:

Que todavía no se tienen varios dictámenes que son fundamentales para el permiso del Certificado Ambiental como ser el dictamen de la Dirección de la Conservación de la Biodiversidad, el dictamen de la Dirección de Recursos Hídricos, el dictamen de la Dirección de Gestión Ambiental, los cuales son de suma importancia para conocer los informes respectivos

Que aunque se haya expedido de Certificación Ambiental ese no es un permiso para que se realice el emprendimiento, que todavía faltan los dictámenes correspondientes

Scaneo



*Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Pueblos Indígenas*

